

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 124

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 351/09. adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 230/09

22 Ago. 2010

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

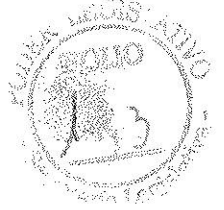
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1880
07-12-09
HORA: 09:55
FIRMA: [Signature]

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07 DIC 2009
MES DE ENTRADA
N° 124 HS. 15:00 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 04 DIC. 2009

NOTA N° 351

GOB



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 230/09 de la Legislatura Provincial, Nota N° 751/09, Letra: F.E., emitida por el Fiscal de Estado de la Provincia, e Informe S.L.y T. N° 1669/09.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Signature]

MARIA PABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ D.-

Ushuaia 07/12/09.
Pro Se. [Signature]
[Signature]

[Signature]
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA, 03 DIC

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 230/09 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 29 de Octubre de 2009, consistente en: Nota N° 751/09, Letra: F.E., emitida por el Fiscal de Estado de la Provincia.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1669 /09.



Dr. Diego F. Carol
Subsecretario Asuntos Jurídicos
Secretaría Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO



Nota F.E. N° 751 /09

Ushuaia, 26 NOV. 2009

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SR. SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en contestación a su Nota N° 575/09, Letra: S.L. y T., mediante la cual me requiere información respecto del estado procesal de los autos **"Provincia de Tierra del Fuego c/Sociedad de Productores de Tierra del Fuego S.A.", Expediente N° 9671**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte.

Con relación a ello le informo que la causa supra mencionada fue iniciada el 5 de Diciembre de 2005 y notificada a la demandada el 13 de marzo de 2006, dándose contestación a la misma el día 29 de marzo de 2006.

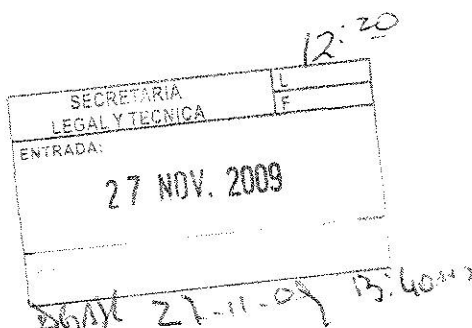
El acto de apertura de prueba se realizó con la audiencia preliminar llevada a cabo el día 5 de octubre de 2006, produciéndose desde dicha oportunidad toda la prueba propuesta por las partes, concluyéndose las probanzas el día 12 de Junio de 2009, con la presentación del informe contable ordenado en autos.

El día 15 de Septiembre de 2009, verificándose la inexistencia de prueba pendiente de producción, se solicita al Tribunal que proceda a dictar sentencia.

El 22 de Septiembre del corriente año el juzgado dispone la clausura del período probatorio, informando a las partes que pueden producir los alegatos.

A la fecha el expediente se encuentra a despacho del magistrado, estando a la espera de la emisión de la sentencia de primera instancia.

Sin otro particular, saludo a Usted.



[Firma manuscrita]

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur